

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007 por el que se hace pública la resolución de adjudicación del suministro de “17.000 agendas del profesor para el curso escolar 2007/2008”. Expte.: SUM0702002.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SUM0702002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: 17.000 agendas del profesor para el curso escolar 2007/2008.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 99, de 25/08/2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 82.000 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 04/10/2007.
- b) Contratista: Lidia Regidor Marín (Liberarte).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 80.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 4 de octubre de 2007. La Secretaria General, P.D. 31/01/2005 (D.O.E. 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Gabriel Trujillo Gala.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Peralada de Zaucejo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Gabriel Trujillo Gala.

Último domicilio conocido: C/ Altillo, 16. Peralada de Zaucejo.

Expediente n.º: 291/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

Normativa Infringida:

— Decreto 24/1988, de 26 de abril, por el que se regula la obligación de desparasitación de perros con tenicidas (D.O.E. n.º 35, de 3 de mayo de 1988): Art. 1,2 y art. 3.

— Decreto 41/1995, de 18 de abril (D.O.E. n.º 48, de 25 de abril), por el que se regula la campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Anexo, punto 2.2 y 2.7.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 24 de octubre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.